

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

**14697 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de la vía pecuaria denominada "Colada de Fontes", clasificada entre las del término municipal de Cartagena, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea, solicitada por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1.995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Colada de Fontes", Clasificada entre las del término municipal de Cartagena, por motivo del cruzamiento de Línea Eléctrica aérea, renovación de ocupación anterior tramitada en el procedimiento con referencia de expediente VP 16/96, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., (Expediente VP 43/2012).

Murcia, 7 de diciembre de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.